

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE ASOCIACIONES
BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE PAPA
VIGENCIA 2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial.

PROGRAMA: Estudios económicos y comercialización.

PROYECTO: Asociatividad y fortalecimiento empresarial de pequeños y medianos productores de papa.

FECHA: 6 de mayo de 2025

CAPÍTULO I

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES

En el Artículo 10 de la Ley 1707 de 2014, específicamente en el literal a) se establece que los recursos del FNFP se pueden destinar para el apoyo a procesos que promuevan la organización de la cadena de la papa, de sus eslabones y, particularmente, de los productores. En el literal g) se plantea Apoyar la financiación de planes, programas y proyectos de formación y capacitación para la modernización tecnológica de la producción, procesamiento y comercialización de la papa.

A partir de este marco legal, la Federación Colombiana de Productores de Papa- FEDEPAPA y el Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP han liderado diversos proyectos para fortalecer la asociatividad de los productores de papa, en especial,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

aquellos de menor escala. Estas iniciativas están orientadas a crear un entorno social y económico propicio para los agricultores y sus familias. Entre 2016 y 2017, el FNFP llevó a cabo un proceso de formación empresarial que benefició a quince (16) grupos asociativos del sistema productivo de papa, consolidando planes de negocio como parte de una estrategia integral que quería generar un impacto bajo el modelo de negocios inclusivo.

Otro aspecto relevante se dio en el 2021. Con el propósito continuo de fortalecer las prácticas asociativas, contratando la prestación de servicios para la construcción de un "Marco estratégico para el fortalecimiento empresarial, asociativo y su integración productiva - PAPA". El objetivo primordial de este marco fue definir las estrategias a implementar durante las vigencias 2022-2026 en colaboración con asociaciones, cooperativas y productores susceptibles de beneficiarse del proyecto de Asociatividad y Empresarización. La intención es proporcionar metodologías y herramientas que permitan alcanzar los objetivos estructurados a través de etapas de promoción, activación, potencialización y actuación.

En 2022, se inició el proyecto de asociatividad y fortalecimiento empresarial, destinado a contribuir al robustecimiento de quince (15) organizaciones de productores de papa en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño y Tolima. Integralmente, se brindó apoyo para la formalización de grupos de productores interesados en asociarse para llevar a cabo actividades productivas en el sector papa. Para el año 2023 esta atención se amplió a 20 organizaciones. Además, se realizaron estudios de postcosecha y principios de transformación, además de aspectos ligados a la resolución de conflictos, el reconocimiento de habilidades, la realización de escuelas de liderazgo y fortalecimiento en capacidades de gestión gerencial.

Para 2024, se han desarrollado 260 sesiones del Semillero Asociativo en Papa (SAP), se han construido de manera articulada con las organizaciones productoras 25 diagnósticos de postcosecha y modelos de negocio, se apoyó en la facturación electrónica, así como el desarrollo de parcelas asociativas con fines comerciales y se obtuvieron 3 certificados de registros o notificaciones INVIMA, lo cual implicó que tres organizaciones cumplen los requisitos de la autoridad sanitaria para comercializar productos y subproductos derivados de la papa.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar la competitividad y desarrollo sostenible en 24 organizaciones de pequeños y medianos productores de papa en la zona centro y sur del país, a través del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras, fomentar procesos de

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

gestión social, impulsar las acciones de creación de valor agregado y potenciar la generación de acuerdos comerciales y fortalecer la gestión logística para el posicionamiento comercial de las organizaciones. Con el fin de consolidar organizaciones capaces de aprovechar oportunidades de mercado, reducir la cadena de intermediación, establecer alianzas estratégicas y contribuir al bienestar económico y social de las comunidades involucradas alineándose con los principios fundamentales de la asociatividad y el cooperativismo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades administrativas y financieras internas de las organizaciones a través del desarrollo de intervenciones que buscan garantizar el uso de soportes transaccionales exigidos por la normativa vigente, la actualización continua de los documentos relacionados con la existencia y legalidad de la organización, impulsar el uso de herramientas financieras y la generación de alianzas estratégicas. Con el fin de garantizar que las organizaciones funcionen de una manera eficiente y eficaz, que sean competitivas y se consoliden en el largo plazo.
- Fomentar procesos de gestión social de manera articulada con las organizaciones, mediante la implementación de espacios y acciones orientadas al fortalecimiento de la estructura orgánica, sesiones de integración generacional, sensibilización frente a temas de inclusión social y reconocimiento de actores clave de la cadena, encuentros participativos para impulsar el liderazgo y la vinculación de nuevas organizaciones al proyecto. Con el propósito de asegurar la responsabilidad social, la inclusión y la generación de impactos positivos en la cadena.
- Impulsar procesos de agregación de valor a través de la construcción de herramientas para la caracterización de las variedades comercializadas, asesorías en protocolos de operación para la selección, clasificación y empaquetado. Con el fin de incrementar la rentabilidad de las organizaciones, cambios en el valor percibido de la papa, contribuir en la competitividad e impulsar los procesos de innovación dentro de las organizaciones.
- Potencializar la generación de acuerdos comerciales y fortalecer la gestión logística a través de la identificación de Infraestructuras Logísticas Especializadas (ILE), dinámicas de la oferta y demanda de la papa, el desarrollo de encuentros comerciales, alianzas institucionales y circuitos cortos para la comercialización. Con el fin de reducir la cadena de intermediación e incentivar el posicionamiento comercial de las organizaciones.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

4. ALCANCE

El proyecto de Asociatividad y fortaleciendo empresarial busca impulsar la competitividad de 24 organizaciones de pequeños y medianos productores de papa en la zona centro y sur del país a través del fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras, fomentar procesos de gestión social, impulsar las acciones de creación de valor agregado, así como potenciar la generación de acuerdos comerciales y fortalecer la gestión logística para el posicionamiento comercial de las organizaciones. Con el fin de consolidar organizaciones capaces de aprovechar oportunidades de mercado, reducir la cadena de intermediación, establecer alianzas estratégicas y contribuir al bienestar económico y social de las comunidades involucradas alineándose con los principios fundamentales de la asociatividad y el cooperativismo, de la vigencia 2024 continúan su formación 9 organizaciones, por lo que se habilitan 15 organizaciones para ser seleccionadas para el presente año.

La distribución de las organizaciones se encuentra de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIONES	ZONA	CUPOS DISPONIBLES
Nariño	6	Sur	1
Cauca	2	Sur	0
Cundinamarca	4	Centro	0
Boyacá	2	Centro	0
Antioquia	1	Centro	0

El proceso de formación cuenta con diferentes acciones para dar cumplimiento a los objetivos:

- Fortalecer capacidades administrativas y financieras internas de las organizaciones.
- Fomentar procesos de gestión social mediante la implementación de espacios orientados al fortalecimiento de la estructura orgánica
- Impulsar la comercialización de los productos de la organización.
- Formación en procesos de selección, clasificación y valor agregado.
- Levantamiento de datos que permitan tener información actualizada y real de la oferta, la demanda y las ILE.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

El proceso de formación cuenta con diferentes acciones para dar cumplimiento a los objetivos.

5. ENTREGABLES

N/A

6. PRODUCTOS ESPERADOS

N/A

7. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

N/A

8. TERRITORIO

Departamento de Nariño

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

N/A

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

N/A

11. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso de convocatoria tendrá lugar desde el 7 hasta el 12 de mayo de 2025. La invitación a participar se realizará a través de la página web de FEDEPAPA (www.fedepapa.com), redes sociales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

12. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito al correo electrónico: dir.empresarizacion@fedepapa.org, con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. Se atenderán solicitudes contactándose con las líneas telefónicas de la oficina principal.

13. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma se proyecta para las organizaciones postuladas

Tabla 1. Cronograma

ETAPA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inscripción de organizaciones formalizadas.	Del 7 al 12 de mayo de 2025	Los documentos deberán ser enviados a los correos electrónicos: dir.empresarizacion@fedepapa.org administrativo.empresarizacion@fedepapa.org En caso de postulación con documentos físicos estos se deberán radicar en la oficina principal de FEDEPAPA a más tardar a las 5:00 p.m. Cualquier inquietud será atendida por los mismos correos mencionados anteriormente.
Selección de beneficiarios	El 13 de mayo de 2025	Se hará el proceso de verificación de documentos y selección de organizaciones formales.
Notificación de seleccionados	15 de mayo de 2025	Las organizaciones serán notificadas a través del correo reportado en el formulario de inscripción.
Firma de acta y aceptación de compromiso	Del 16 al 20 de mayo de 2025	Firma del acta de aceptación y compromiso por parte del representante legal de la organización participante, en donde se compromete a participar activamente junto con los miembros de la organización en todas las actividades del proyecto.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

Organizaciones formalizadas del departamento de Nariño: Las organizaciones formalizadas son aquellas organizaciones o grupos de personas naturales a las que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada, de la de cada uno de sus miembros o componentes; capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Aquí entran las organizaciones de productores que están formalizadas ante una cámara de comercio y cuentan con NIT y RUT.

Los participantes de las organizaciones:

- Deben tener por lo menos seis (6) meses de constitución de la persona jurídica.
- El representante legal de la persona jurídica, se debe comprometer a que sus integrantes o afiliados participen activamente en la totalidad de los talleres, sesiones, consultorías y demás actividades propuestas por el proyecto para su fortalecimiento empresarial.
- La persona jurídica o sus asociados, deben ser aportantes de la cuota de fomento. (Requisito excluyente).
- Deben presentar el formulario de inscripción firmado por el representante legal.
- Deben presentar el formulario integral de la organización.
- Deben presentar la certificación en la que se indique el número de asociados o afiliados vigentes, los nombres completos, correos electrónicos, números de teléfono de contacto.

2. EXPERIENCIA

- Certificado en el que indique los proyectos ejecutados o en proceso de ejecución de la organización participante, así como las entidades con las cuales fueron realizados.
- Certificado que acredite la venta y comercialización de papa realizada por la asociación durante los últimos 15 meses.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

3. REQUISITOS JURÍDICOS – A continuación, se describen los requisitos a solicitar:

3.1. Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, en la que conste la renovación de la matrícula mercantil para la vigencia 2025, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

En el objeto social establecido en la personería jurídica de la organización, debe tener actividades relacionadas con la cadena agroalimentaria de la papa.

3.2. Documento de facultades para contratar (persona jurídica):

La organización deberá presentar autorización para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

3.4. Registro Único Tributario:

Copia simple del RUT de la organización.

3.5. Copia simple del documento de identificación:

Copia simple de la cédula de ciudadanía del representante legal y de cada uno de los integrantes de la organización que desean participar en el proyecto.

3.6. Certificado de pagos de parafiscales y seguridad social:

N/A

3.7. Certificación de antecedentes fiscales:

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que se evidencie que la persona jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

3.8. Certificación de antecedentes disciplinarios:

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

3.9. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:

Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la policía nacional de Colombia en el que se verifique que el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

3.10. Certificado de medidas correctivas:

Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

3.11. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:

Certificado REDAM del representante legal de la persona jurídica con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

3.12. Formulario debida diligencia terceros vinculados:

Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.

3.13. Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades e inexistencia de conflictos de interés - terceros vinculados.

Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

Los proponentes deberán presentar una declaración jurada en la cual certifique la ausencia de cualquier conflicto de interés que pueda afectar la imparcialidad de su propuesta. La declaración debe incluir un compromiso de que, en caso de identificarse un conflicto de interés durante el proceso, el proponente lo notificará de inmediato a FEDEPAPA-FNFP. Los proponentes se comprometen a que su participación y las

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

propuestas presentadas se alinearán con los más altos estándares de integridad y objetividad. Se prohíbe cualquier intento de influenciar indebidamente a los empleados responsables del proceso de selección.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los documentos originales y firmados por el representante legal, deben ser radicados en las oficinas de FEDEPAPA en la ciudad de Bogotá D.C, en la Av. Cra 45 # 106B – 84 o deben ser enviados a los correos electrónicos:

dir.empresarizacion@fedepapa.org
administrativo.empresarizacion@fedepapa.org

2. COMUNICACIONES

La publicación se hará a través de www.fedepapa.com, de igual forma las organizaciones serán notificadas a través del correo reportado en el formulario de inscripción.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Si la entrega de la propuesta se realiza de manera física en la oficina principal de FEDEPAPA, esta debe ser entregada en sobre sellado debidamente marcado con el nombre de la organización, nombre del representante legal, teléfono de contacto; en caso de ser enviados los documentos por correo electrónico en el asunto debe decir: "POSTULACIÓN PROYECTO DE ASOCIATIVIDAD 2025, seguido por el nombre de la Organización.

El orden de los documentos presentados para la postulación deberá realizarse estrictamente como se indica en el **CAPÍTULO II REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ASPECTOS HABILITANTES:

- a) Aportante de la cuota de fomento FNFP (La organización o sus asociados).

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

- b) Objeto social conexo a la cadena agroalimentaria de la papa, validado en el certificado de existencia y representación legal, estatuto y/o actividad económica en el RUT.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los documentos serán enviados en su totalidad en un solo correo electrónico o paquete en físico.

5. ASPECTOS CALIFICABLES

Los criterios de evaluación para las organizaciones serán los siguientes:

- a) Tiempo de constitución legal de la organización. 10%
- b) Venta y comercialización de papa por parte de la organización, en los últimos 15 meses. (Certificable). 20%
- c) Productos y servicios que oferta la organización. 30%
- d) Proyectos ejecutados o en ejecución. 20%
- e) Infraestructura. 20%

CAPÍTULO IV

CALIFICACIÓN

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Tabla 2. Criterios de selección de organizaciones formalizadas

CRITERIO PARA EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	(%) PORCENTAJE
Aportante de la cuota de fomento FNFP	<i>FACTORES EXCLUYENTES</i>		
Objeto social validado por certificado cámara de comercio, estatutos y/o actividad económica en el RUT, debe estar conexas a la cadena agroalimentaria de la papa.			

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

CRITERIO PARA EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	(%) PORCENTAJE
Tiempo de constitución legal de la organización.	Entre seis meses (6) y cinco (5) años	10	10%
	Cinco (5) años o más	20	
Venta y comercialización de papa por parte de la organización, en los últimos 15 meses. (Certificable)	Comercializaron papa por medio de la organización.	10	20%
	No comercializan papa por medio de la organización.	0	

2. ESTRATEGIA – SUSTENTACIÓN

N/A

3. OPTIMIZACIÓN DE PRESUPUESTO

N/A

CAPÍTULO V

REVISIÓN

1. CAUSALES DE RECHAZO

- Que ni la organización, ni sus asociados sean aportantes de la cuota de fomento de la papa.
- Presentación de documentos falsos en la postulación.
- Que dentro de la actividad económica no se encuentren procesos de cultivo, transformación, comercialización o exportación de tubérculos (papa y/o subproductos de la papa).
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de capacidad jurídica
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de experiencia.
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos jurídicos
- Inscripciones que sean presentadas después de vencido el plazo establecido.
- Para participar en la convocatoria la organización deberá cumplir al menos con el 60 % de los criterios establecidos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA			
	VERSIÓN: 03	FECHA: 20-04-2025	CÓDIGO: FNFP-F-GA-05-102	

2. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

- Dentro de esta convocatoria se propende por invitar a diferentes organizaciones formalizadas para que sean apoyados por el Fondo Nacional de Fomento de la Papa administrado por FEDEPAPA, de acuerdo con su grado de madurez, experiencia y aspectos organizativos.
- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado

Aprobó: Germán Palacio – Administrador FNFP.
Revisó: Paula Camargo – Director de Talento Humano y Jurídico.
Steven Riascos – Director Estudios Económico y Mercados.
Maritza Díaz – Director Administrativo
Proyectó: Yenny Botia – Director Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial